

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO****Servicio Territorial de Burgos**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Burgos 3» n.º 4.885 de las provincias de Burgos y Soria.

La Sociedad «TROFAGAS HIDROCARBUROS, S.L.», ha presentado, con fecha 9 de agosto de 2011 una solicitud de Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «BURGOS 3» n.º 4.885, delimitado por las siguientes coordenadas geográficas en datum europeo.

<i>Vértice</i>	<i>Longitud W</i>	<i>Latitud N</i>
1	03° 20' 00"	42° 05' 00"
2	03° 05' 00"	42° 05' 00"
3	03° 05' 00"	41° 40' 00"
4	03° 20' 00"	41° 40' 00"

Quedando así definido un perímetro que delimita una superficie de 96.015 Ha., afectando a los términos municipales de: Alcubilla de Avellaneda, Arauzo de Miel, Barbadillo del Mercado, Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Cabezón de la Sierra, Carazo, Casarejos, Castrillo de la Reina, Coruña del Conde, Espeja de San Marcelino, Espejón, Fuentearmegil, Hacinas, Herrera de Soria, Hontoria del Pinar, Huerta del Rey, La Gallega, Langa de Duero, Mamolar, Moncalvillo, Nafría de Ucero, Monasterio de la Sierra, Palacios de la Sierra, Pinilla de los Barruecos, Pinilla de los Moros, Rabanera del Pinar, La Revilla, Salas de los Infantes, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe, Santa María de las Hoyas, Valdemaluque Valle de Valdelaguna, Villanueva de Carazo, Vilviestre del Pinar, Comunidad de Arauzo de Miel y Huerta del Rey, Comunidad de Barbadillo del Mercado, Hacinas, La Revilla, Salas de los Infantes y V., Comunidad de Barbadillo del Mercado, La Revilla y Pinilla de los Moros, Comunidad de Barbadillo del Mercado, La Revilla y Villanueva de Carazo, Comunidad de Carazo y Villanueva de Carazo, Comunidad de Castrillo de la Reina, Hacinas y Salas de los Infantes, Comunidad de Castrillo de la Reina, Hacinas, Monasterio de la Sierra y Salas de los Infantes, Comunidad de Hacinas y Pinilla de los Barruecos, Comunidad de Hacinas y Salas de los Infantes, Comunidad de Hontoria del Pinar y Palacios de la Sierra, Comunidad de La Revilla y Villanueva de Carazo, Comunidad de Palacios de la Sierra, San Leonardo de Yagüe (Soria) y Vilviestre del Pinar, Comunidad de Palacios de la Sierra y Vilviestre del Pinar, Comunidad de Quintanarraya y Espeja de San Marcelino, Ledania de Barbadillo del Mercado, La Revilla, Salas de los



Infantes y V., Ledania de Hacinas, Salas de los Infantes y Villanueva de Carazo, de las provincias de Burgos y Soria.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Castilla y León», puedan presentarse ofertas en competencia o de que puedan formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Burgos, 15 de marzo de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: MARIANO MUÑOZ FERNÁNDEZ